

DECRETO 1134 DE 2023

(julio 7).

D.O. 52.449, julio 7 de 2023

por el cual se da por terminado un encargo y se realiza un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 0545 del 13 de abril de 2023, se encargó a la doctora Ana María Almario Dreszer, identificada con cédula de ciudadanía número 52854179, titular del empleo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23, de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de las funciones del empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

Que se hace necesario realizar el nombramiento del Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de Encargo. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante Decreto número 0545 del 13 de abril de 2023, a la doctora Ana María Almario Dreszer, identificada con cédula de ciudadanía número 52854179, Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23, de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de las funciones del empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Artículo 2° Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora Paula Herrera Idárraga, identificada con cédula de ciudadanía número 52700726, en el empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, a las doctoras Ana María Almario Dreszer y Paula Herrera Idárraga.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de julio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra del Trabajo,

Gloria Inés Ramírez Ríos.